



REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y/O DRENAJE

Como sabemos, el acceso al agua y al saneamiento es un derecho fundamental, pero también es un servicio que requiere inversión y mantenimiento constante. Es por ello por lo que la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Calnali (CAPASC) tiene como objetivo primordial brindar a toda la población del municipio los servicios de agua y drenaje, con los mejores niveles de calidad, continuidad y costo, en un entorno sustentable ambiental y económico.

En Calnali, el pago oportuno por el servicio del agua y drenaje es crucial para garantizar la sostenibilidad de estos servicios indispensables. Al regularizar su pago, estas contribuyendo a:

- Mejorar la infraestructura hidráulica y de drenaje.
- Asegurar la calidad del agua que llega los hogares.
- Mantener la infraestructura de las redes de agua y drenaje.

Para que el usuario pueda contratar los servicios que la CAPASC ofrece deberá presentar algunos requisitos los cuales son:

- 1- Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla militar,)
- 2- Algún documento que acredite la propiedad o posesión, por ejemplo:
 - Copia de escrituras.
 - Copia del acta de donación.
 - Constancia de posesión emitida por el Secretario Municipal o el órgano auxiliar del barrio o localidad.
 - Título de propiedad.
 - Certificado agrario.
- 3- Para los adultos mayores, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para aplicar el respectivo descuento al cual tienen derecho.
- 4- Pago correspondiente por los servicios contratados, incluyendo el pago de la anualidad por adelantado, y de ser necesario, aplicar el principio de proporcionalidad de acuerdo con la fecha a la fecha en la que se emite el contrato.
- 5- Para el pago de tarifa comercial el solicitante deberá anexar copia de la razón social de su negocio, así como el permiso del área de Reglamentos Municipal.
- 6- En caso del que trámite sea baja del padrón de usuarios, el interesado deberá cubrir los posibles adeudos y hacer un escrito libre donde solicite la baja del servicio.